

EE.UU. | El TPS para venezolanos sigue vigente hasta octubre 2026 tras fallo judicial

La oficina de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración informó que la cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) de Venezuela previsto para el 7 de abril de 2025 ya no tiene vigencia.

El organismo explicó que se **mantiene vigente la extensión de 18 meses concedida en enero por el entonces gobierno de Joe Biden**, que protegía a los venezolanos hasta el 2 de octubre de 2026, recoge Univisión.

La agencia indicó que “está cumpliendo con la orden del 31 de marzo de 2025 del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California y pospone la terminación del Estatus de Protección Temporal (TPS) de Venezuela para la designación de 2023”.

El juez del Distrito Norte de California Edward Chen frenó esta semana la cancelación del TPS de Venezuela ordenada en febrero por la secretaria del Departamento de Seguridad Nacional, Kristi Noem, en respuesta a una demanda interpuesta por venezolanos que resultarían afectados por la cancelación del TPS, acompañados por varias organizaciones como la Unión Americana de Libertades Civiles (Aclu).

El magistrado dijo que el gobierno no demostró “ningún daño compensatorio real al continuar el TPS para los beneficiarios venezolanos”.

El programa TPS es un beneficio temporal otorgado por el gobierno de Estados Unidos a ciudadanos de ciertos países por razones humanitarias. Este beneficio **protege a los migrantes de la deportación mientras está vigente y otorga un permiso de trabajo válido mientras dura el amparo.**

Con información de VF